

**SEÑOR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COTORRA – CORDOBA**

E. S. D.

**Ref., Demanda ejecutiva singular
Det: COOMULASER NIT 900952950-1
Ddo: JHON NEFER CORTES C.C 1.004.200.350
RAD: 2019-00236-00**

ASUNTO: Reliquidación del crédito

Respetado señor juez de autos conocidos, actuando en nombre propio de la parte actora dentro del proceso de la referencia, me permito liquidar el crédito de la siguiente manera:

CAPITAL	INTERES PLAZO 2,32%	TOTAL	INTERES MORATORIO 2,84%	TOTAL	TOTAL DEUDA
4.000.000	92.800	2.134.400	113.600	5.680.000	11.814.400
	Meses plazo 23		Meses mora: 50		

El plazo desde el **03/10/2017** hasta que se hizo exigible la obligación, es decir hasta el **03/09/2019** a la tasa del **(2.32%)** y los moratorios desde el **04/09/2019**, hasta fecha actual **01/11/2023**, a la tasa del **(2.84%)**

TOTAL..... \$11.814.400

Atentamente



LEONELA ARGUMEDO ROSSO
26.201.450 de montería – córdoba
COOMULASER NIT 900.952.950-1
Represente legal



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/08/2023 - 15:11:19
Recibo No. S000866013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9wPYSmrmrk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA MULTIACTIVA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS CONTABLES Y FINANCIEROS
Sigla : COOMULASER
Nit : 900952950-1
Domicilio: Montería, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0507285
Fecha de inscripción: 19 de marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ F LT 03 BRR GALILEA - Barrio galilea
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : coomulaser@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3003475358
Teléfono comercial 2 : 7841047
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ F LT 03 BRR GALILEA - Barrio galilea
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : coomulaser@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3003475358
Teléfono notificación 2 : 7841235
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 12 de febrero de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2016, con el No. 947 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA MULTIACTIVA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS CONTABLES Y FINANCIEROS, Sigla COOMULASER.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERSOLIDARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/08/2023 - 15:11:19
Recibo No. S000866013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9wPYSmrmrk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La cooperativa multiactiva en la prestación de servicios contables y financieros, igualmente identificada con la sigla coomulaser, en desarrollo del acuerdo cooperativo, tiene como objeto social las actividades de servicios integrales para la familia y en especial los servicios de asesorías jurídicas y financieras y las demás actividades conexas y complementadas para la satisfacción de las necesidades personales y familiares, elevando su nivel de vida: Así como prestarles servicios complementarios sobre la base de la ayuda mutua como expresión de la solidaridad, la cooperativa podrá adquirir, enajenar, modificar bienes muebles e inmuebles, tomarlos y darlos en arrendamiento, comodato, anticresis, depósito prenda e hipoteca, tomar y dar en mutuo, con interés o sin intereses y con garantías reales o personales, dar o tomar en arrendamiento o a otro título no traslativo de dominio toda clase de bienes muebles e inmuebles, celebrar toda clase de actos o contratos con títulos valores y fomentar el aporte permanente de sus asociados a favor de la cooperativa a través de las siguientes actividades que relacionamos a continuación: Artículo 19 numeral 2 Ley 79 de 1988. Actividad y servicios establecidos en el objeto social: Para cumplir con el objeto del acuerdo cooperativo, la cooperativa multiactiva en la prestación de servicios contables y financieros, igualmente identificada con la sigla coomulaser podrá desarrollar la siguiente actividad socioeconómica o instrumental y prestar a sus asociados los servicios que se señalan de acuerdo a las siguientes secciones: Sección prestación de servicios especiales: - La cooperativa podrá prestar servicios, con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, en actividades para apoyo en los procesos y sub procesos jurídicos y financieros para entidades, funcionarios y personas naturales y jurídicas en área de operación de la cooperativa. - Prestación de servicios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, en actividades para apoyo en los procesos y sub procesos de asesoría y consultorías contables, presupuestales, tributadas, gestión financiera, portafolios de inversión, valoración de empresas, planeación estratégica, implementación y capacitación en normas internacionales de información financiera niif y elaboración de contratos de compraventa de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales directamente o a través de alianzas o acuerdos comerciales de beneficio de los asociados y afiliados de la cooperativa. - Dar o tomar en arrendamiento o a otro título no traslativo de dominio toda clase de bienes muebles e inmuebles, celebrar toda clase de actos o contratos con títulos valores y fomentar el aporte permanente de sus asociados a favor de la cooperativa. - Prestación de servicios de diseño, interventoría, cálculos y ejecución de todo tipo de obras civiles, eléctricas, sanitarias y demás de la rama de la construcción, y especialmente en proyectos de programas de viviendas de interés prioritario, de ahorro programado para los asociados y demás programas de vivienda pública y privada. - Prestar servicios de administración inmobiliaria, intermediación, agenciamiento, corretaje. El arrendamiento, la administración, la compra, adquirir, enajenar, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento u otro título no traslativo de dominio toda clase de bienes muebles e inmuebles corporales o incorpóreos, constituir prendas o hipotecas sobre los mismos según el caso, tomados o darlos en arrendamiento, comodato, concesión o usufructo, tomar o dar títulos valores, dinero en mutuo, comprar, vender, administrar, comisionar, tener en arriendo y subarriendo, y tenencia de toda clase de semovientes conforme a las leyes civiles y comerciales, celebrar todas y cada una de las operaciones que le permita con las garantías legales girar, depositar, descontar, protestar, aceptar, cobrar, ceder,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/08/2023 - 15:11:20
Recibo No. S000866013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9wPYSmrmrk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

anular, cancelar, endosar, dar o recibir títulos valores como letra de cambio, pagare, cheques y demás títulos valores con los cuales se pueden respaldar los acuerdos comerciales propios de su objeto social en cumplimiento del acuerdo cooperativo con sus asociados y clientes. - Prestación de servicios, con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, en actividades de servicios de diseño, interventoría, cálculos y ejecución de todo tipo de obras civiles, eléctricas, sanitarias y demás de la rama de la construcción, y especialmente en proyectos de programas de viviendas de interés prioritario, de ahorro programado y demás programas de vivienda pública y privado. - Contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades a través de la ejecución de actividades de capacitación, asesoría, consultoría, interventoría, administración de proyectos y obras civiles eléctrica y sanitarias y de ejecución de programas para atención a los distintos grupos de la población en programas de adquisición de viviendas de interés social y ahorro programado, desarrollo empresarial, desarrollo humano, crecimiento personal, recreación, cultura, turismo, educación, salud, protección ambiental y aprovechamiento de los recursos naturales, participación ciudadana y comunitaria, y de todas las áreas del quehacer humano. - Servicios de diseño y ejecución de obras arquitectónicas y civiles con clientes directos a través de programas de créditos con entidades financieras y demás empresas que brinden servicios de crédito para inversión en propiedad raíz. - Formulación de proyectos para el sistema general de regalías y para el ministerio de agricultura especialmente en programas de seguridad alimentaria y promoción y prevención en salud. - Promover, coordinar, desarrollar, ejecutar o administrar recursos provenientes de convenios, alianzas, créditos u otros con entidades nacionales e internacionales sean públicas o privadas para mejorar la calidad de vida de los asociados y de grupos de población vulnerable a nivel local, departamental, regional y nacional. - La cooperativa en función de sus actividades establecidas en el objeto social podrá celebrar todo tipo de contratos, convenio y acuerdos para la prestación de servicios jurídicos y financieros. - La cooperativa podrá formular y ejecutar proyectos de bienestar humano a través de programas de plan bienestar, como también ejecutara planes de compensaciones para beneficio de los asociados y afiliados de la cooperativa. - Gestionar acciones para el desarrollo y protección del sistema educativo ejecutando estrategias de planeación encaminadas a formar un ciudadano integral y facilitar la canasta educativa, realizar diagnósticos educativos, con el propósito de aumentar la oferta educativa a través de banco de oferente para municipios y departamentos con deserción escolar. Sección de servicios de apoyo en promoción y prevención en salud: - Contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades a través de la formulación, elaboración y ejecución de proyectos sociales y productivos, que beneficien a poblaciones vulnerables a nivel municipal, departamental y nacional. - Desarrollo de actividades o proyectos de formación y capacitación a grupos de población vulnerable, afrodescendientes, grupos étnicos y deportistas, artistas, músicos y sus núcleos familiares en temas relacionados con la educación, el desarrollo humano, la ciencia, la tecnología, el emprendimiento, la salud, la educación ambiental y demás temas específicos de la formación integral del ser humano. - Formulación de proyectos para el sistema general de regalías especialmente en programas de seguridad alimentaria, educación, cultura, arte, música, ciencia y tecnología y demás temas específicos de la formación integral del ser humano. - Prestación de servicios de formación en cultura para la innovación, la ciencia y la tecnología, bajo el enfoque en competencias empresariales, para la articulación de la educación media con la superior, dirigida a estudiantes, docentes y comunidad en general en el radio de acción de la cooperativa. - Prestar servicios a entidades territoriales del orden local, departamental y nacional en actividades relacionadas con el bienestar social de empleados de empresas estatales, públicas y privadas, incluyendo personal de las fuerzas militares y policiales. - Prestar servicios de bienestar social en las áreas de recreación y turismo a grupos de personas particulares, grupos empresariales y personal de la policía nacional y fuerzas militares. -

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/08/2023 - 15:11:21
Recibo No. S000866013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9wPYSmrmrk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prestar servicios de asesorías, consultoría y capacitación con personal profesional y especializado en temas de la salud humana y en temas de la promoción y prevención en salud. - Brindar asesorías y asistencia técnica, consultorías, capacitación, acompañamiento a las entidades prestadoras de servicios de salud pública y privada del orden local departamental y nacional en los temas relacionados con el sistema obligatorio de garantía a la calidad en sus componentes de habilitación, acreditación, indicadores y pamec (programa de auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad). - Formar niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos que ejercen sus derechos y participan en el desarrollo humano de sus comunidades, a partir del reconocimiento y el respeto de las diferencias culturales y sociales, así como el acceso y apropiación de las diversas manifestaciones que existen en las comunidades. - Gestionar acciones para el desarrollo y protección del sistema educativo ejecutando estrategias de planeación encaminadas a formar un ciudadano integral y facilitar la canasta educativa, realizar diagnósticos educativos, con el propósito de aumentar la oferta educativa a través de banco de oferente para municipios y departamentos con deserción escolar. - Formar parte como cooperativa y/o cualquier otro título de sociedades dedicadas a los mismos negocios o entidades sin ánimo de lucro y entidades privadas que responda por el desarrollo y beneficio de las comunidades, vislumbrando los principios y la filosofía de la economía solidaria. - Prestar capacitación o sus asociados, para el mejoramiento de su formación integral. - Prestar servicios de bienestar social y solidaridad a sus asociados. - Promover, coordinar, desarrollar, ejecutar o administrar recursos provenientes de convenios, alianzas, créditos u otros con entidades nacionales e internacionales sean públicas o privadas, siempre que busquen el beneficio de las comunidades. - La cooperativa será participe directa o en representación de terceros en licitaciones públicas, privadas de cualquier entidad particular o estatal; pudiendo en caso de dicha representación asumir toda clase de obligaciones en su razón social o en el de su representante legal. - Las demás actividades y servicios conexos y complementarios de los anteriores y que se relacionen con el cumplimiento de los objetivos del acuerdo cooperativo. Sección prestación de servicio especial acuerdo cooperativo de aporte y crédito: - La cooperativa multiactiva en la prestación de servicios contables y financieros, igualmente identificada con la sigla coomulaser, reciba en calidad de aporte, dinero de los asociados y hará créditos a través de la modalidad de aporte y crédito a los asociados con las garantías reales aceptadas y con respaldo de los sueldos y del capital depositado en la cooperativa. - Otorgar a los asociados aporte de créditos en dinero, mercancías y demás bienes en forma colectiva o individual, para realizar actividades productivas o de mejoramiento personal y familiar procurando la satisfacción de necesidades básicas con garantías personal prendada o hipotecada, mediante la autorización de descuentos directos de nóminas. - Otorgar a los asociados y afiliados créditos a través de la modalidad de aporte y crédito en dinero, mercancías y demás bienes en forma colectiva o individual, para realizar tratamientos médicos y estéticos procurando la satisfacción de sus necesidades básicas con garantías personal prendada o hipotecario, mediante la autorización de descuentos directos de nóminas. - Servicio de apoyo económico y comisiones de manera personal y al sector empresarial, dentro del radio de acción de la cooperativa; dar o tomar en arrendamiento o a otro título no traslativo de dominio toda clase de bienes muebles e inmuebles, celebrar toda clase de actos o contratos con títulos valores y fomentar el aporte permanente de sus asociados a favor de la cooperativa. - Otorgar a los asociados créditos a través de la modalidad de aporte y crédito en dinero, mercancías y demás bienes en forma colectiva o individual, para realizar actividades productivas o de mejoramiento personal y familiar procurando la satisfacción de necesidades básicas con garantías personal prendada o hipotecaria, mediante la autorización de descuentos directos de nóminas. - Fomentar e impulsar el aporte permanente entre sus asociados tal como lo establece la Ley, la supersolidaria y el consejo de administración. - Otorgar créditos a través de la modalidad de aporte y crédito a sus asociados en forma individual o en grupos, para

Fecha expedición: 08/08/2023 - 15:11:22
Recibo No. S000866013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9wPYSmrmrk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

financiar proyectos productivos, rentables en los terminos que reglamente el consejo de administración y el comite de credito. - Fomentar el aporte entre sus asociados mediante depositos voluntarios, de acuerdo con los topes máximos establecidos por la Ley y la supersolidaria. - Gestionar recursos financieros internos y externamente para la prestación de servicios de creditos a través de la modalidad de aporte y credito. - Celebrar acuerdos, convenios, intercambios o alianzas con otras personas naturales o jurídicas para producir, distribuir o vender bienes y servicios de interes para los asociados y la comunidad especialmente en los campos de de la produccion multiactiva, textiles, confecciones, vivienda, joyeria, vehiculos, motocicletas, equipos de trabajo, educación, salud, recreacion, turismo y en general todo cuanto contribuya al mejoramiento de las condiciones de vida y al bienestar personal y familiar del asociado. Seccion agroforestal y conservacion del medio ambiente: - Planear, ejecutar y evaluar planes de promoción, prevencion y control dirigidos a las comunidades como el medio ambiente, que busquen identificar factores de riesgo, de enfermedades de escala individual y colectiva. - La organizacion prestará asistencia técnica agropecuaria, ambiental y forestal; así como también elaboracion de planes, programas, proyectos productivos y de reforestacion, planes de desarrollos departamentales y municipales que conllevan al mejoramiento del nivel de vida y de sostenibilidad de las comunidades campesinas y desplazadas en el radio de acción de la cooperativa. - La cooperativa multiactiva cooperativa multiactiva en la prestación de servicios contables y financieros, igualmente identificada con la sigla coomulaser, promovera y organizara a los pequeños y medianos productores, comercializando mejor los productos y mejorando la calidad de vida de los agricultores de la región. - Produccion y comercializacion de productos agropecuarios especialmente en la produccion agricola, produccion pecuaria, produccion avicola, produccion piscicola, produccion agro forestal, produccion acuicola. - Procesamiento de frutas y hortalizas, produccion de derivados lacteos, conservacion de productos pesqueros, transformacion de granos, procesamiento de tuberculos, manejo de desechos solidos y organicos y produccion de abonos organicos. - Produccion agricola, produccion pecuaria, produccion avicola, produccion piscicola, produccion agro forestal y produccion acuicola. - Manejo de transporte de carga de lo produccion agropecuaria, ejecución de proyectos de servicios, desarrollo comunitario, turismo y recreacion. - Diseño y ejecución de campañas de cultura ciudadana, seguridad vial e industrial a empresas públicas y privadas, al igual que estudio de impacto ambiental educación ambiental, re forestacion, estudios de suelo, topografia y manejo de residuos solidos. - Comercializacion de insumos para la produccion agricolas, pecuaria, avicola, piscicola, acuicola, y forestal. - Comercializacion de bienes de consumo. - Comercializacion de productos agricolas pecuarios, pesqueros, avicolas, artesanales, piscicola, acuicola, y forestal. - Produccion de derivados lacteos - Conservacion de productos pesqueros - Transformacion de granos -Procesamiento de tuberculos - Manejo de desechos solidos y organicos. - Produccion de abonos organicos - Comercializacion de viveres, abarrotes y comestibles al por mayor y al de tal a entidades del estado, al igual que a particulares. - Captar recursos provenientes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; a nivel municipal, departamental, nacional e internacional encaminados al desarrollo socio-Economico de los asociados. - Para el cumplimiento de su objeto social podrá realizar convenios, contratos, acuerdos y todo acto lícito de comercio. Seccion de produccion: - Produccion agricola - Produccion pecuaria - Produccion avicola - Produccion piscicola - Produccion agro forestal - Produccion acuicola. Seccion de mercadeo: - Suministros de materiales, insumos y equipos medicos para beneficios de los asociados y afiliados de la cooperativa. -Suministro de papeleria en general, computadores y accesorios, elementos de oficina (sillas gerenciales, sillas de recibo, escritorios en vidrio, madera y aluminio, archivadores), sillas, escritorios para instituciones educativas y empresas, materiales ludico-Pedagogicos, tableros digitales y a criticos, fotocopiadoras, impresoras, fax y toner y cartuchos para impresoras y fotocopiadoras. - Suministro de materiales e implementos de aseo, artículos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/08/2023 - 15:11:22
Recibo No. S000866013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9wPYSmrmrk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

escolares y materiales didacticos, alimentos, refrigerios, refrigerios escolares, kits para ola invernal, reflectores, electrobombas, insumos hospitalarios, muebles hospitalarios, materiales odontologicos y artículos de ferreteria. - Suministro de equipos de computos y demás necesarios para la instalación y operacion de aulas virtuales y de sistemas en instituciones educativas. - Prestación de servicios, con terceros beneficiados para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollado por personas naturales, en actividades de instalaciones, montaje y mantenimiento preventivo y correctivos de salas de informaticas y aulas virtuales en empresas públicas y privadas. - Comercializacion de insumos para la produccion agricolas, pecuaria, avicola, piscicola, acuicola, y forestal. - Comercializacion de productos agricolas pecuarios, pesqueros, avicolas, artesanales, piscicola, acuicola, y forestal. - Comercializacion de bienes de consumo y para el sector agropecuario. -Planear, ejecutar y evaluar planes de promoción, prevencion y control dirigidos a las comunidades como el medio ambiente, que busquen identificar factores de riesgo, de enfermedades de escala individual y colectiva. Seccion desarrollo comunitario: - Formara parte como cooperativa y/o cualquier otro título de sociedades dedicadas a los mismos negocios o entidades sin animo de lucro que responda por el desarrollo y beneficio de las comunidades, vislumbrando los principios y la filosofia de la economia solidaria. - La cooperativa estará en condiciones de realizar censos, encuestas de poblaciones, viviendas, censos agropecuarios, área, produccion y rendimiento. - Gestionar, administrar, contratar y ejecutar toda clase de actividades relacionadas con el área de ingeniería: Obras civiles, ambientales, edificaciones y obras de urbanismo y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras de adecuación de tierras, saneamiento básico y ambiental y las demás áreas afines a la ingeniería y suministro de materiales para la construcción y la ingeniería electrica a entidades del sector publico y privado que se dediquen a la produccion agropecuaria. Parágrafo: Lo establecido en el presente articulo se dará constancia en el certificado de existencia y representación legal expedido por la camara de comercio, de igual manera. El consejo de administración reglamentara de acuerdo a las normas y características de cada una de ellas, teniendo en cuenta sus recursos económicos, operacion, estructura administrativa que se requiera, así como todas aquellas disposiciones que sean necesarias para garantizar su desarrollo y normal funcionamiento.

PATRIMONIO

Patrimonio: El patrimonio de la cooperativa estará constituido por los aportes sociales individuales y los amortizados, los fondos y reservas de caracter permanente, y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial. Sin perjuicio del monto mínimo de aportes sociales que se establece en el presente estatuto, el patrimonio de la cooperativa será variable e ilimitado. Artículo 46, constitucion: Numeral 7 articulo 5 Ley 79 de 1988.

PATRIMONIO

\$ 60.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

administracion y representación legal: Representante legal: El gerente es el representante legal de la cooperativa, principal ejecutor de las decisiones de la asamblea general y del consejo de administración quien lo nombrara. Articulos 37, 14, 149, Ley 79 de 1988, articulo 36 numeral 6 Ley 454 de 1998. Suplente del gerente: En sus ausencias temporales o accidentales, el gerente será reemplazado por la persona que determine el consejo de administración, quien deberá reunir las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/08/2023 - 15:11:22
Recibo No. S000866013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9wPYSmrmrk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mismas condiciones exigidas al gerente principal. Funciones del gerente: Son funciones del gerente: 1. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la asamblea general y del consejo de administración, así como supervisar el funcionamiento de la cooperativa, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas, cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización y velar porque los bienes y valores se hallen adecuadamente protegidos. 2. Proponer las políticas administrativas de la cooperativa, los planes y programas para el desarrollo empresarial y preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración del consejo de administración. 3. Rendir periódicamente al consejo de administración, por lo menos una vez al mes, los informes relativos al funcionamiento general de la cooperativa, su situación económica y financiera; así como presentarle periódicamente informes sobre la ejecución de los diferentes proyectos que integran el plan de desarrollo de la entidad. 4. Gestionar y realizar negociaciones de financiamiento y de asistencia técnica cuando estas se requieran en el cumplimiento del objetivo social y para la ejecución del plan de desarrollo de la cooperativa. 5. Realizar la dirección general de las relaciones de trabajo con los asociados y demás personal que laboren en la cooperativa. 6. Coordinar la información general que deben recibir los asociados, así como la relativa a los servicios complementarios del trabajo y demás asuntos de interés. 7. Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades de la cooperativa y cuya cuantía individual no exceda al equivalente a doscientos (200) saldos mínimos legales mensuales vigentes. 8. Celebrar, previa autorización expresa del consejo de administración, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles o específicas sobre otros bienes y cuando el monto de otros contratos exceda la cuantía de sus facultades. 9. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por parte del consejo de administración. 10. Celebrar previa autorización del consejo de administración, convenios con diferentes entidades que permitan brindar en las mejores condiciones servicios complementados a los asociados. 11. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial o extrajudicial de la cooperativa. 12. Dirigir las relaciones públicas de la cooperativa, en especial con las organizaciones del sector cooperativo y de economía solidaria y propiciar la comunicación permanente con los asociados. 13. Contratar a los trabajadores conforme a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y dar por terminados sus contratos. 14. Velar por el cumplimiento de los deberes de los asociados y no asociados (trabajadores) y aplicar las sanciones disciplinarias que expresamente le determinen los reglamentos. 15. Preparar el informe anual sobre la gestión de la administración y los resultados financieros para ser presentado a la asamblea general conjunta o separadamente con el consejo de administración. 17. Las demás que le asigne el consejo de administración. Artículo 37 Ley 79 de 1988 en concordancia con el párrafo del artículo 7, párrafo 1 del artículo 60 y párrafo del artículo 61 de la Ley 454 de 1998, modificado por el artículo 109 de la Ley 795 de 2003.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 20 del 03 de noviembre de 2020 de la Consejo De Administracion , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2020 con el No. 1961 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/08/2023 - 15:11:22
Recibo No. S000866013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9wPYSmrmrk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE LEONELA PATRICIA ARGUMEDO ROSSO C.C. No. 26.201.450

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 5 del 27 de julio de 2019 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2019 con el No. 1823 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	FRANKLIN AUGUSTO ARGUMEDO ROSSO	C.C. No. 10.768.431
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ANDRES ELIAS CAVADIA BOHORQUEZ	C.C. No. 1.067.938.152
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MANUEL ANTONIO MORA HERNANDEZ	C.C. No. 78.714.089

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 12 de febrero de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2016 con el No. 947 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HERNAN ALONSO DURANGO USTA	C.C. No. 2.761.519	POR VERIF

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 27 de julio de 2019 de la Asamblea General	1822 del 06 de septiembre de 2019 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/08/2023 - 15:11:22
Recibo No. S000866013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9wPYSmrmrk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$30.286.300,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

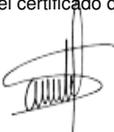
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE CREDITO RAD 2019-00236

COOPERATIVA COOMULASER <COOMULASER@hotmail.com>

Mié 1/11/2023 10:13 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Córdoba - Cotorra <jprmpalcotorra@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (418 KB)

ACTUALIZACION DE CREDITO JHON CORTES RAD 2019-00236-00.pdf; CONTABLES Y FINANCIEROS.pdf;

BUENOS DIAS

CORDIAL SALUDO

de manera atenta y respetuosa envío a su despacho judicial solicitud de actualización de liquidación de crédito en el proceso bajo rad 2019-00236-00

GRACIAS